



Federación Regional
de Golf del Sur

REGLAMENTO CLASIFICACION de la FRGS “NACIONAL JUNIOR” 2020

La Federación Regional de Golf del Sur establece el Reglamento de Clasificación para el Nacional Junior 2019. Los cupos de cada categoría son atribuidos por la AAG. Los cupos considerados en este reglamento son los del año 2019. La AAG confirma los cupos durante el segundo semestre 2020.

1) CATEGORIAS

Birdies Niñas: (2 cupos)

- Por cantidad de participaciones a los Torneos de Menores de la FRGS y nivel de juego (vueltas realizadas en las laguneadas).

Birdies Niños: (9 cupos)

- Por cantidad de participaciones a los Torneos de Menores de la FRGS y nivel de juego (vueltas realizadas en las laguneadas).

Eagles Niñas: (3 cupos)

- **1° y 2° DEL RANKING EAGLE NIÑAS ANUAL DE LA FRGS.**
- LA MEJOR CLASIFICADA DEL RANKING EN LA CATEGORIA DAMAS ÚNICA. Si no hay ningún jugador en esa situación entonces clasifica la ganadora del último Torneo de Menores de la FRGS (cat. Eagle) Si es una de las dos primeras del Ranking entonces clasifica la 3° del Ranking Eagle Anual de la FRGS.

Eagles Niños: (8 cupos)

- **1°, 2°, 3°, 4° y 5° DEL RANKING EAGLE NIÑOS ANUAL DE LA FRGS.**
- LOS **3** MEJORES CLASIFICADOS DEL RANKING EN LA CATEGORIA MENORES DE 13 AÑOS. Si hay 2, 1 o ningún jugador en esa situación entonces clasifica el mejor, respectivamente el 2° y 3° mejor ubicado en los 2 últimos Torneos de Menores de la FRGS categoría M13. En su defecto el 6°, 7° y 8° de la cat. Eagles.

Albatros Niñas: (3 cupos)

- **1° DEL RANKING ALBATROS NIÑAS ANUAL DE LA FRGS.**
- LAS **2** MEJORES CLASIFICADAS DEL RANKING EN LA CATEGORIA DAMAS ÚNICA (si no se completa el cupo entonces clasifica la mejor ubicada en el último Torneos de Menores de la FRGS- categoría Damas y así sucesivamente hasta completar el cupo de 3 jugadoras). Si no se completa el cupo por falta de jugadoras en la categoría Damas Única entonces clasifican la 2ª, y 3ª de la categoría Albatros.

Albatros Niños + Menores de 13 años: (11 cupos) 7 M-13 y 4 ALBATROS

- **1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° DEL RANKING EN LA CATEGORIA MENORES DE 13 AÑOS DE LA FRGS.**



Federación Regional
de Golf del Sur

- **1º, 2º, 3º y 4º DEL RANKING ALBATROS NIÑOS ANUAL DE LA FRGS.** (en el caso de no completarse los 7 jugadores de la categoría M13 entonces clasifican el 5º, 6º,... de la categoría Albatros hasta completar el cupo de 11 jugadores).

2) CONDICIONES GENERALES

Para poder clasificar los jugadores tendrán también que:

- a) No tener ninguna suspensión o descalificación por problemas de conducta en o fuera de la cancha en Torneos Regionales y/o Nacionales.
- b) Haber presentado todas las tarjetas salvo condiciones extraordinarias reconocidas por el Comité del Torneo (suspensión de una vuelta por condiciones climáticas, problemas de salud durante una vuelta,...).
- c) Ser alumnos regulares de una institución educativa. Condición que podrá ser requerida por el Comité en el momento de la inscripción o posteriormente a esta.
- d) Haber participado al mínimo de 2 Torneos Regionales de Menores en el año.

3) SUPLENTES

Se reclasificará también a 2 suplentes en las categorías de niñas y 3 suplentes en las categorías de niños. Los suplentes tendrán que cumplir con las condiciones establecidas en el punto 2 del presente Reglamento.

4) CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN

Los jugadores clasificados tendrán que confirmar su participación 25 días previo al inicio de la competencia (**sábado 23 de noviembre**).

El jugador que no haya confirmado en el término definido será reemplazado por un suplente.

NOTA: El término "jugador" usado en el presente Reglamento, deberá entenderse indistintamente como "Jugador" o "Jugadora" según corresponda.

La FRGS se reserva el derecho de dictar nuevas condiciones o modificar cualquiera de las vigentes por razones extraordinarias (como y entre otras: modificación del cupo atribuido, jugador/a con compromisos internacionales,...) lo cual se hará conocer a través de la pagina www.frgolfsur.com.ar, información en cartelera y/o en forma personal.

FRGS enero 2020